



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC 00311/2012.-

CÓRDOBA, 17 FEB 2012

VISTO las presentes actuaciones en las que la Subsecretaría de Planeamiento Físico solicita aprobación del Presupuesto de Trabajos Complementarios Nro. 1, correspondiente a la obra "AMPLIACIÓN DEPÓSITO DE PRODUCTOS TERMINADOS – LABORATORIO DE HEMODERIVADOS"; teniendo en cuenta lo informado a fojas 8 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Presupuesto de Trabajos Complementarios Nro. 1 de que se trata, correspondiente a la obra indicada precedentemente y adjudicar el mismo a la firma CAPELLO S.A., invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 6.373,15.- (Pesos seis mil trescientos setenta y tres con 15/100), cantidad que será imputada en la partida: Fuente 16 - Prog 04 - S.Prog 02 – Proy 05 - Activ 00 – Dep. 80 - Inc 4 - Part Princ 2 - Part Parc 1 –Obra 03 – F.U. 2011.

ARTÍCULO 2.- Establecer que el presente Trabajo Complementario se encuadra dentro de lo previsto en el art. 9, inc. b) de la Ley de Obras Públicas N° 13064. Monto Contractual \$ 1.017.382,97.- (Pesos un millón diecisiete mil trescientos ochenta y dos con 97/100).

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

Ae

SC

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nro. - 149